



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2017

Expediente Nº 111/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 0542/17, por la cual se impone a la Sala de Reuniones ubicada en rectorado, el nombre de "**SALA DE RECTORES en defensa de la Educación Pública, la democracia y los Derechos Humanos**", y

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral referida se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y se tomó como base la propuesta del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Darío Barrios.

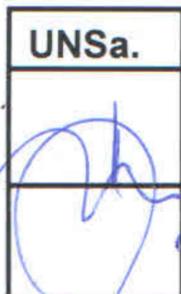
Por ello y atento que corresponde su convalidación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 10º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2017)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0542/17, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado y Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA